



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

El Poder Ejecutivo informe, a través del organismo que corresponda, aspectos relacionados con la implementación y entrega de la Tarjeta Alimentar, herramienta que actualmente dispone el Estado Nacional a fin de acompañar en materia alimentaria a la población vulnerable de nuestro país:

1. Precise cantidad de beneficiarios alcanzados por la Tarjeta Alimentar desde su implementación hasta el día de la fecha. Discrimine cantidad de tarjetas entregadas según su modalidad de entrega para cada provincia, municipio y localidad;
2. Informe si se han adoptado medidas para acompañar a aquella población que, según indica en el último informe de INDEC, se encuentran en la línea de pobreza o indigencia y presentan necesidades de asistencia o transferencias por parte del Estado. En caso afirmativo, indique de qué manera está contemplada la asistencia alimentaria para esta población. Informe si hay entrega directa de alimentos por parte del Estado Nacional y/o provincial o entrega a través de comedores comunitarios/merenderos. En caso afirmativo indique el proceso llevado a cabo, cantidad de personas alcanzadas discriminando por provincia, municipio y localidad;



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

3. Precise si existe retraso y/o dificultades en la entrega de Tarjetas Alimentar. En caso afirmativo, informe el cronograma previsto para su entrega, indique las jurisdicciones afectadas y las medidas a adoptar para regularizar la situación .
4. Informe las medidas adoptadas para asistir a aquellas personas que no tienen acceso a internet o dispositivos como PC o celulares para hacer efectiva la adquisición de la Tarjeta Alimentar. En caso afirmativo, indique tipo de medidas adoptadas o a adoptar;
5. Precise medidas adoptadas para asistir a aquellas localidades del país cuyos comercios no tienen las herramientas digitales necesarias para el uso de la Tarjeta Alimentar como posnet y/o carecen de conectividad. En caso afirmativo, informe medidas y alternativas adoptadas;
6. En base al punto anterior, detalle cómo se lleva adelante la articulación con las organizaciones sociales encargadas de entregar alimentos. Informe si se firman convenios. En caso afirmativo, eleve modelo de convenio e informe cuántos convenios se han firmado hasta el día de la fecha discriminando por organización según provincia, municipio y localidad;
7. Informe si se han adoptado medidas tendientes a informar a los beneficiarios de la Tarjeta Alimentar que no tienen la posibilidad de visitar la página web acerca de los procesos acordes a la adquisición de alimentos, información en términos de aporte nutricional y de salud. En caso afirmativo eleve características y material de difusión. Eleve, de existir, registro de tipos de alimentos que pueden adquirirse a través de la tarjeta;

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En este contexto de crisis económica y social que estamos atravesando, agravada por la Pandemia COVID 19 vemos prioritario contar con la información actualizada sobre las acciones que está llevando adelante el Poder Ejecutivo para acompañar a la población vulnerable de nuestro país en materia alimentaria. Para el Poder Legislativo es fundamental contar con este tipo de información para ejercer una de sus funciones y así poder generar las condiciones necesarias para que se garanticen los derechos y garantías de todos los habitantes de nuestro país, entre ellos, el derecho a la alimentación, que es un derecho humano esencial para una vida digna.

El presente pedido de informe se centra en conocer con mayor profundidad los procesos que se están realizando desde el Poder Ejecutivo Nacional a través de sus organismos de competencia, en materia de asistencia alimentaria, planificación, seguimiento, acompañamiento y evaluación de medidas adoptadas o por adoptar tendientes a garantizar el derecho a la alimentación a quienes se encuentran en situación vulnerable.

Es importante tener en cuenta que definir, diseñar, implementar, ejecutar y mantener políticas públicas específicas en materia alimentaria en este tipo de población, constituye uno de los principales deberes del Estado, más aún, conociendo que para millones de personas - esta ayuda- se ha transformado en una de sus principales fuentes de alimentación diaria. Como Estado, estamos obligados a desarrollar acciones que tiendan a promover la producción, conservación y distribución de alimentos para asegurar que todas las personas sean capaces de acceder a alimentos suficientes y de calidad. En esta situación de crisis -agravada por la pandemia COVID 19- es



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

imprescindible que nuestro país tome las medidas pertinentes para acompañar a la población más vulnerable.

Es muy preocupante la crisis económica y social actual de nuestro país. Los datos son alarmantes, según publicó el INDEC el pasado viernes 2 de abril la pobreza en la Argentina subió al 42% de la población, sumando 3 millones de pobres en un año, teníamos 16 millones de pobres y hoy son 19 millones; la indigencia creció del 8% (3,6 millones de personas) de fines de 2019 al 10,5% (4,7 millones de personas); entre los menores de 14 años la pobreza aumentó del 52,3% al 57,7% (6,3 millones de chicas y chicos pobres), es decir que casi 6 de cada 10 de chicos menores de 14 años vive en hogares pobres y donde la situación en el conurbano es aún más grave, en un año, registró una suba de la pobreza del 40,5% al 51%, pasando de 5 millones a 6,3 millones de personas pobres. De esos números, la indigencia aumentó del 11,3% al 15,2% y ya alcanza a 1.900.000 personas. Si tomamos estimaciones de otras fuentes como UNICEF la situación se agrava más: hacia fines del 2020 la pobreza habría alcanzado el 58,6%, en el caso de las infancias llegaría al 62,9% y la indigencia sería del 18,7%. A estos números, debemos sumarle que - según el INDEC- la inflación 2020 llegó a 36,1% y el índice de desempleo en Argentina también ha sufrido un aumento importante, donde los datos arrojados por la misma fuente en septiembre 2020- habla de un 13,1% de desempleo al término del segundo trimestre de ese año, y detalla que hubo un aumento del 2,5% con respecto al mismo periodo en 2019.

Si desde el Estado no se toman -de manera urgente- las medidas necesarias, no se diseñan, implementan y ejecutan políticas públicas tendientes a revertir esta situación, la situación actual de nuestro país no presentará una perspectiva de mejora en el corto plazo, sino todo lo contrario, vamos camino a generar más inflación, más pobreza, más indigencia y más desempleo, condenando el presente y futuro de una nación.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Es por todo lo expuesto que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados acompañe en la sanción de este proyecto de resolución.